



PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

CONSTANCIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite aclarar que la resolución N° 0106 de fecha 08 de Julio del 2014, proferida por la Secretaría de Minas y Energía de Bolívar, dentro del expediente N° 21973, se fijó por Edicto No. 042 el día 25 de Abril de 2014 a las 8:00 am, figurando como fecha de des fijación el día 01 de mayo de 2014. a las 5:00 pm.

No se tendrá en cuenta como válido el mencionado edicto realizado, por error involuntario al colocar la fecha de des fijación del mismo, razón por la cual, se procede a dejar sin efecto y así mismo realizar una nueva fijación, con la finalidad de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Cartagena, el día Siete (07) de Julio del Dos Mil Catorce (2014)

KATIA ROMERO MOLINA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

G